

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Medio Rural refuerza la lucha contra las enfermedades animales con 500.000 euros de ayudas para sufragar vacunas

- Esta medida contribuye a mantener el buen estado sanitario de la cabaña y a la sostenibilidad de la actividad ganadera
- Estos fondos cubren los gastos de la inmunización contra la lengua azul, la EHE, la diarrea viral, la rinotraqueítis, la fiebre Q, el carbunco y la enfermedad de Aujeszky

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria refuerza la sanidad animal con la convocatoria de ayudas para compensar el coste de las vacunas frente a enfermedades ganaderas de declaración obligatoria adquiridas en 2025, dotada con 500.000 euros.

El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy esta línea, con la que el Gobierno del Principado pretende asegurar el mantenimiento del buen estado sanitario de la cabaña y contribuir a la sostenibilidad de la actividad ganadera.

Estas ayudas podrán ser solicitadas por titulares de explotaciones ubicadas en la comunidad y por las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG) oficialmente reconocidas y que, en ambos casos, hayan adquirido las vacunas legalmente autorizadas. De este modo, la convocatoria da cobertura tanto a ganaderías individuales como a estructuras colectivas que tienen una función clave en la coordinación de programas sanitarios y en la mejora del control epidemiológico.

La cuantía cubrirá la compra de profilaxis frente a un amplio abanico de enfermedades animales de declaración obligatoria: lengua azul (únicamente serotipos 1 y 3 al haber facilitado el Principado la vacunación voluntaria de los serotipos 4 y 8 en 2025), enfermedad hemorrágica epizootica (EHE), diarrea viral bovina (BVD), rinotraqueítis infecciosa bovina, fiebre Q, carbunco bacteridiano y enfermedad de Aujeszky.

Para poder recibir fondos, las ayudas tuvieron que haberse comprado, administrado y pagado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Nota de prensa

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días hábiles a partir de mañana. La línea de ayudas cuenta con un presupuesto inicial de 500.000 euros, ampliable hasta el millón.

Medio Rural colabora con el sector ganadero en la lucha y erradicación de patologías emergentes y considera que la vacunación de la cabaña ganadera es la herramienta más eficaz para prevenir y minimizar el impacto de enfermedades de declaración obligatoria, reducir el riesgo de brotes y proteger el estatus sanitario autonómico.

Por ese motivo, el próximo año volverá a convocar estas ayudas, como medida para compensar parte de la inversión que el sector realice este año para garantizar la profilaxis.

La información se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/05/13/2026-03794.pdf>